

LA COMPETENCIA: SER, SABER Y... SABER HACER

Por Pello Aramendi Jauregui, Karmele Bujan Vidales y Rosa Arburua Leguineche
Universidad del País Vasco

Dice Sanz (2006) que, en una zona rural de las afueras de Porto Alegre, un grupo de vecinos se manifestaba contra la construcción de una presa para contener las aguas de la lluvia. Los expertos (arquitecto e ingeniero) diseñaron un proyecto técnicamente perfecto y los vecinos, que conocían el lugar, afirmaban que era inviable, que la presa se iba a caer. Y, efectivamente, la presa cayó por la fuerza de las aguas. Lo que se quiere señalar con esta anécdota es que la falta de entendimiento entre el conocimiento teórico (de los expertos) y el conocimiento práctico (la experiencia de los vecinos) fue una de las causas del fracaso del proyecto. Si definimos la competencia como la capacidad para aplicar con éxito diferentes tipos de conocimientos en un contexto determinado... ¿Fueron competentes los responsables de este proyecto? En este caso, la falta de comunicación entre los “expertos teóricos” y los “vecinos experimentados” tuvo consecuencias nefastas.

Algo similar sucede en la educación, entre los teóricos (los expertos de la universidad) y los mal llamados prácticos de la enseñanza (los docentes de los centros educativos de la enseñanza primaria y secundaria). El concepto de ecología de saberes reivindica la integración entre los saberes prácticos y teóricos, populares y de expertos, académicos y extra académicos. La competencia ni es solo teoría ni es solo práctica. Es la síntesis de ambas. La experticia docente es la capacidad de ser, de saber y de saber hacer en los diferentes contextos educativos para transformar y mejorar la enseñanza. La competencia, por tanto, se demuestra aplicando

el conocimiento (teórico y práctico) en situaciones, generalmente, problemáticas.

¿Quién posee mayor competencia el técnico o el práctico? Dewey (Guichot, 2003) se opone a la idea de que el saber y la experiencia de los prácticos es de menor valía que el saber de los teóricos. Afirma que el conocimiento no solamente es “saber”; además es necesario poner en marcha los recursos intelectuales y la experiencia personal para resolver problemas vitales (saber hacer). Por tanto, ambos saberes (teórico y práctico) deberían ser del mismo rango.

La condición de experto parece ser una categoría exclusiva de los académicos de la universidad. La lógica de la academia conlleva que sean exclusivamente los docentes universitarios quienes deciden los temas a investigar y la evaluación de sus resultados. El gremio de los académicos pertenece, generalmente, a instituciones de educación superior, a menudo, excesivamente jerárquicas y encerradas en sí mismas. No destacan precisamente por su apertura a la comunidad educativa. Como en el ejemplo inicial, opinamos que existe la necesidad de tener en cuenta el saber de los teóricos y de los prácticos. Que ambos colaboren. Éstos últimos también deberían participar en la creación de conocimiento útil y en la génesis de proyectos de mejora de los procesos curriculares. Los docentes no pueden ser meros consumidores del conocimiento que los expertos producen. También pueden convertirse en constructores del saber, investigando de forma colaborativa con los expertos de la academia.



Se hace necesaria, pues, una reforma educativa que fomente la colaboración activa entre los docentes e investigadores de los diferentes estamentos del sistema educativo. Es decir, entre los “expertos teóricos” y “los expertos prácticos”. La escuela no puede ser simplemente consumidora y aplicadora de conocimientos, también debe generar nuevos planteamientos pedagógicos. Nadie puede privar a la escuela y a los docentes de su derecho intelectual a investigar y a generar proyectos de innovación y mejora.

Diferentes experiencias basadas en la investigación-acción, desarrolladas fundamentalmente en los países anglosajones, demuestran que esta estrategia puede ser beneficiosa para fomentar la colaboración entre la universidad y la escuela y generar así proyectos de investigación y mejora del currículum. La escuela debe convertirse en un centro de investigación en la acción donde los expertos (teóricos y prácticos) investigan conjuntamente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje creando, a la vez, una comunidad de discurso.

Las autoridades educativas deben reconocer que el profesional-práctico (el docente) tiene un importante papel en la innovación y la mejora del currículum. Los precursores de la actual política educativa española, que otorga la supremacía de la investigación educativa a las universidades, han estado influidos demasiado tiempo por los llamados “expertos teóricos”, algunos muy distantes de la realidad y de la experiencia práctica de las aulas. El currículum es una cuestión que atañe tanto a las autoridades y profesores/as de la universidad como a los centros educativos, docentes, alumnado y fa-

milias. Es un proyecto inacabado y susceptible de adaptación y mejora por parte de todos los estamentos del sistema educativo.

El desarrollo de este tipo de iniciativas de investigación-acción y formación en la acción pueden acercar la universidad a la realidad de los centros escolares y acabar de una vez por todas con los planteamientos teóricos descontextualizados y con las recetas “idílicas” de difícil aplicación en contextos educativos específicos. Como afirma Dewey, no existe mejor educador que la propia experiencia personal.

BIBLIOGRAFÍA:

- COMISIÓN EUROPEA (2003). Libro Verde. El espíritu empresarial en Europa. Bruselas: Comisión Europea.
- GIMENO, J. (2010). Educar por competencias ¿Qué hay de nuevo? Madrid: Morata.
- GUICHOT, V. (2003). Democracia, ciudadanía y educación. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PERRENAUD, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona. Grao.
- SANZ, F. (2006). El aprendizaje fuera de la escuela. Madrid: Ediciones Académicas.